



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIVISION DE GESTION Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO
COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS - CASE
SESIÓN VIRTUAL
ACTA N°03

Fecha: 04 de marzo de 2022

INTEGRANTES

| | |
|--|--|
| Arq. Constanza del Pilar Rojas Hernández | Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico |
| Prof. Martha Patricia Bejarano Beltrán | Directora de Bienestar Facultad de Enfermería |
| Zulma Edith Camargo Cantor | Jefe Área de Acompañamiento Integral |
| Prof. David Mauricio Izquierdo Chaves | Director de Bienestar Facultad de Artes |
| Est. Fabián Felipe Quevedo Farieta | Representante estudiantil delegado ante el CASSE |

INVITADOS PERMANENTES

| | |
|----------------------------------|--|
| Liseth Lucila Mendoza Caro | Coordinadora Programa de Gestión para el Alojamiento |
| Cristian Guillermo Beltrán Arias | Programa de Gestión para el Transporte |

El Comité de Apoyos Socioeconómicos- CASE se rige por los dos (2) acuerdos que se relacionan a continuación:

- Acuerdo 04 de 2014, el cual se puede consultar en el enlace: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167

- Acuerdo 01 de 2022 "*Por el cual **se modifican** transitoriamente disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles durante el primer periodo académico de 2022*". El Acuerdo se puede consultar en el enlace:
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=99835

En razón a que aún se mantienen medidas y protocolos de bioseguridad para la población en general y la afectación socioeconómica en algunos estudiantes de pregrado y posgrado, es conveniente modificar de manera transitoria algunos aspectos del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, que reglamenta los apoyos socioeconómicos estudiantiles, para el primer periodo académico de 2022.

En el **ARTÍCULO 2** del Acuerdo 01 de 2022, se plantean los criterios para conceder los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

1. La vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes.
2. La disponibilidad presupuestal con que cuente la Dirección de Bienestar Universitario del Nivel Nacional, Sede o Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional.
3. Un estudiante no podrá ser beneficiario del mismo apoyo socioeconómico, otorgado por distintas dependencias o fuente de financiación.
4. Los beneficiarios deben tener calidad de estudiante, según lo establecido en los artículos 13 y 14 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones Académicas, así como no perder la calidad de estudiante de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del citado Acuerdo. Esta condición puede ser verificada en cualquier momento del periodo académico.

Desarrollo del CASE: Se realiza sesión virtual en el marco de la RESOLUCIÓN 304 de 2022 del **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, por la cual se prórroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional ocasionada por el coronavirus COVID-19 hasta el 30 de abril de 2022.

A. PROGRAMA GESTIÓN DE TRANSPORTE

Se estudió y analizó los argumentos expuestos en una (1) solicitud y se decidió lo siguiente:

| # | DOCUMENTO | FACULTAD | DECISIÓN CASE |
|---|------------|----------------------|---------------|
| 1 | 1014302130 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO |

B. PROGRAMA GESTIÓN ALOJAMIENTO

En el Artículo 10 del Acuerdo 01 de 2022 se plantea:

- **ARTÍCULO 10.** Adicionar tres párrafos al Artículo 21 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, relacionado con las Condiciones del apoyo para el alojamiento estudiantil, así:

PARÁGRAFO II. *A los estudiantes a quienes se les adjudique un cupo de alojamiento de manera temporal por el Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE, previo a acceder al mismo, deberán suscribir el acta de compromiso ético, la cual incluirá el compromiso de devolverlo al finalizar el primer periodo académico de 2022, para lo cual dispondrán de máximo de quince (15) días calendario para hacer efectiva su entrega.*

PARÁGRAFO III. *Los estudiantes beneficiarios del apoyo para el alojamiento deberán cumplir estrictamente con el "Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del SARS-CoV2-COVID en los alojamientos estudiantiles de la Universidad Nacional de Colombia", publicado en la página web de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, y con el "Manual de Convivencia" establecido para los alojamientos, que haya sido avalado por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces. Corresponde a la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional, vigilar el cumplimiento estricto de los lineamientos y medidas sanitarias y de convivencia dispuestas en los protocolos adoptados por la Universidad, así como en los emitidos por el Gobierno Nacional, Regional o Local.*

PARÁGRAFO IV. *Para la prestación del servicio de alojamiento estudiantil, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 15 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, "Por el cual se reglamenta el servicio de alojamientos estudiantiles que forman parte del programa Gestión para el Alojamiento del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia servicio de alojamiento estudiantil".*

Una vez estudiados y analizados los argumentos expuestos en cada una de las solicitudes radicadas para el Comité de Apoyos Socioeconómicos se presentan las siguientes decisiones:

| # | DOCUMENTO | FACULTAD | DECISIÓN CASE |
|----|------------|---|--|
| 1 | 1004608920 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | APROBADA REACTIVACIÓN |
| 2 | 1088592394 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | APROBADO EN HOGAR SAN RAFAEL |
| 3 | 1087196716 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO |
| 4 | 1004612336 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | APROBADO REACTIVACIÓN |
| 5 | 1006997275 | FACULTAD DE MEDICINA | APROBADO REACTIVACIÓN |
| 6 | 1087426549 | FACULTAD DE INGENIERÍA | APROBADO REACTIVACIÓN |
| 7 | 1057602278 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
| 8 | 1007328112 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO |
| 9 | 1026304366 | FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | NEGADO |
| 10 | 1006679687 | FACULTAD DE CIENCIAS | APROBADO ALOJAMIENTO EN HOGAR SAN RAFAEL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |
| 11 | 1193579864 | FACULTAD DE MEDICINA | NEGADO |
| 12 | 1127071672 | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | APROBADO ALOJAMIENTO EN HOGAR SAN RAFAEL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |

| | | | |
|----|------------|-------------------------|---|
| 13 | 1000973428 | FACULTAD DE INGENIERÍA | APROBADO ALOJAMIENTO EN ROCKEFELLER HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |
| 14 | 1033822019 | FACULTAD DE ARTES | APROBADO ALOJAMIENTO EN ROCKEFELLER HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |
| 15 | 1006679856 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 16 | 1000574049 | FACULTAD DE CIENCIAS | APROBADO ALOJAMIENTO EN RESIDENCIAS MARÍA INMACULADA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |
| 17 | 1077091250 | FACULTAD DE ARTES | APROBADO ALOJAMIENTO EN THE SPOT HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS. |
| 18 | 1007305539 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO |
| 19 | 1112492616 | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | NEGADO |

| | | | |
|----|------------|---------------------------------|--|
| 20 | 1026307517 | FACULTAD DE ENFERMERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 21 | 1003699063 | FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 22 | 1007423950 | FACULTAD DE ENFERMERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 23 | 1069744940 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 24 | 1122785687 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 25 | 1087194605 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 26 | 1004610301 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 27 | 1004592615 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 28 | 1024522314 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 29 | 1063482326 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |

| | | | |
|----|------------|--|--|
| 30 | 1233693008 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 31 | 1007472835 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 32 | 1032459950 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 33 | 1052410768 | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 34 | 1026586650 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 35 | 1007725371 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 36 | 1010201004 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 37 | 1004534645 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 38 | 1087189207 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 39 | 1013674928 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |

| | | | |
|----|------------|--|--|
| 40 | 1006886735 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 41 | 1003500706 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 42 | 1033762167 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 43 | 1057215622 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 44 | 1083814331 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 45 | 1006150132 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 46 | 1124315900 | FACULTAD DE MEDICINA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 47 | 1068977168 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 48 | 1192717840 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 49 | 1007246401 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |

| | | | |
|----|------------|--|--|
| 50 | 1076658969 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 51 | 1081403664 | FACULTAD DE MEDICINA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 52 | 1003533055 | FACULTAD DE ENFERMERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 53 | 1086897115 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 54 | 1193567000 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 55 | 1144099534 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 56 | 1004625892 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 57 | 1079095005 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 58 | 1109920098 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 59 | 1192806722 | FACULTAD DE CIENCIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |

| | | | |
|----|------------|--|--|
| 60 | 1094964410 | FACULTAD DE MEDICINA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 61 | 1000150520 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 62 | 1003232343 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 63 | 1002938406 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 64 | 1004689915 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 65 | 1133599028 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 66 | 1006947778 | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 67 | 1005220764 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 68 | 1006557797 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 69 | 1002862064 | FACULTAD DE INGENIERIA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 70 | 1193561502 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |

| | | | |
|----|------------|---------------------------------|---|
| 71 | 1021313193 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 72 | 1059901578 | FACULTAD DE INGENIERÍA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 73 | 1004611343 | FACULTAD DE INGENIERIA | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 74 | 1004945450 | FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 75 | 1140867669 | FACULTAD DE ARTES | NEGADO. SE RECOMIENDA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA. |
| 76 | 1087196716 | FACULTAD DE ARTES | APROBADO REACTIVACIÓN EN HOGAR SAN RAFAEL CASE NO.02-2022 |
| 77 | 1004344649 | FACULTAD DE CIENCIAS | APROBADO REACTIVACIÓN EN HOGAR SAN RAFAEL CASE NO.02-2022 |

A través de B.DBU–203-2021 del 29 de septiembre de 2021, el director de Bienestar universitario delega en la jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, convocar y presidir las sesiones del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de director imposibilite la asistencia y participación de este.

Nota: Recordar que con cada apoyo viene una corresponsabilidad con la Universidad. Al recibir un apoyo de bienestar, de alojamiento, alimentaria o transporte, según el Acuerdo vigente debes cumplir con horas de corresponsabilidad.

Apoyo alimentario: 16 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

Apoyo transporte: 16 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

Apoyo alojamiento: 40 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

Apoyo económico: 32 horas de corresponsabilidad a realizar por el beneficiario

El NO cumplimiento con estas horas es causal de pérdida del apoyo, por lo cual invitamos a verificar en SIBU, que actividades están disponibles para el completar sus horas, y cada apoyo tendrá disponible unas actividades a realizar para su debido proceso.

En constancia de la anterior Acta firman,

(original firmado)

Arq. CONSTANZA ROJAS HERNÁNDEZ
Jefe de División de Gestión y Fomento
Socioeconómico

(original firmado)

Prof. MARTHA PATRICIA BEJARANO BELTRÁN
Directora de Bienestar Facultad de Enfermería

(original firmado)

Jefe ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR
División de Acompañamiento Integral

(original firmado)

Prof. DAVID MAURICIO IZQUIERDO CHAVES
Director de Bienestar Facultad de Artes

(original firmado)

Est. FABIAN FELIPE QUEVEDO FARIETA
Representante estudiantil delegado ante el CASE